

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 15 /2015

Rawson (Chubut), 10 de febrero de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.412, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/14 PROYECTO CONSTRUCCIÓN 44 VIVIENDA B° ESTE TRELEW (EXPTE. N° 0247/13 – SIPySP/IPV) “; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Técnico a fs. 187) mediante Dictamen N° 6/15, al Asesor Legal a fs. 188) mediante Dictamen N° 9/15 y al Contador Fiscal a fs. 189) mediante Dictamen N° 06/15 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Vocal en ej. De la presidencia Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES